



Instituto Municipal de la Vivienda

EL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PREVÉ APROBAR LA AMPLIACIÓN EN 913.000 EUROS EL PRESUPUESTO DEL PLAN DE AYUDAS AL ACCESO A VIVIENDAS DE ALQUILER

Desde 2015 se han visto beneficiadas por los planes de ayudas al alquiler hasta 1.443 familias de Málaga con una inversión municipal superior a los 15 millones de euros

03/03/2022.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMVRRU) y su Oficina de Rehabilitación Urbana de Málaga, eleva al Consejo Rector el próximo 8 de marzo la aprobación de cuatro puntos, que favorecerán el acceso a la vivienda de familias en situación de exclusión social y necesidad urgente de vivienda según el Plan de Ayuda al Alquiler 5 (PAA-5), así como a colectivos juveniles.

NUEVO IMPULSO AL PLAN DE AYUDAS AL ALQUILER

Por un lado, se propone una ampliación presupuestaria de 913.000 euros que, añadidos a los anteriores, superarían los 2 millones de euros en dotación económica para este plan de ayudas.

Con estas ayudas aquellas familias declaradas por el Comité de Valoración de Familias en Riesgo de Exclusión Social como tal, que procedan de un desahucio hipotecario o de arrendamiento, se les concede una ayuda para el pago de un nuevo alquiler de 4 años. La ayuda cubre entre el 100% y el 30% del alquiler de la vivienda.

Desde octubre de 2015, los planes de ayudas al alquiler impulsados desde el Ayuntamiento de Málaga y el Instituto Municipal de la Vivienda han beneficiado a más de 1.443 familias por un importe que supera los 15 millones de euros.

Se trata de los planes de ayudas al alquiler más ambiciosos a nivel tanto autonómico como nacional, en importe, duración y anualidades estableciendo un importe máximo de 18.260 euros y un tope mensual de 550 euros para cada familia que solicite.

Actualmente, hay 893 familias que se siguen beneficiando del plan de ayudas al alquiler vigente.

Además, cabe recordar que el Consistorio en el año 2021 aprobó una convocatoria extraordinaria para ayudar al pago del alquiler a familias



afectadas por la crisis ocasionada por el Covid-19, en ERTE o desempleo y autónomos con disminución de sus ingresos. La dotación de este plan excepcional fue de 1.200.000 euros que se ha resuelto en diciembre de 2021 y de la que se han beneficiado 414 familias con una ayuda dotada de 1.800 euros para el pago del alquiler.

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y SUELO 2014-2023

También se propone para aprobación, a propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, la incorporación de 11 parcelas más al Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo 2014-2023, lo que sumaría un total de 24 parcelas que se destinarían al alojamiento a sectores de la población con mayor necesidad de vivienda, entre ellos los jóvenes.

Se trata de incrementar el parque de estas características mediante la colaboración público-privada, tal y como viene estableciendo las disposiciones estatales en materia de vivienda, modificando el actual Plan de Vivienda de Málaga. El objeto de la modificación es incorporar nuevos terrenos en el ámbito del programa de alojamientos protegidos, a fin de que puedan ser desarrollados mediante colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y los actores privados, incluyendo aquellos sin ánimo de lucro.

Debido a la situación actual originada por la crisis del Covid-19, se pone de manifiesto la necesidad de reforzar las actuaciones en relación al alojamiento destinado a colectivos con dificultades para el acceso a la vivienda, y es por eso que se propone la incorporación de solares de titularidad municipal disponibles que puedan ser aptos para este fin. Así, se incorporarían a este Plan Municipal diferentes equipamientos situados en C/ Máximo Gorky, Avda. Lope de Vega, Parque Norte, El Cónsul, El Duende, urb. San Alberto, C/ Platero Diego de Baena, C/ Victoria Kent (Alcubillas), El Retiro, Soliva Este o Hacienda Cabello.

Además, en consonancia con el Plan Estatal de Vivienda, así como con el anteproyecto de Ley que tramita el Gobierno de España por el Derecho a la Vivienda, el Consejo también propone para su aprobación la modificación de uno de los puntos del Plan Municipal de Viviendas. En concreto, el relativo a la gestión de los alojamientos con el objeto de que éstos puedan ser gestionados a través de fórmulas de colaboración público privada, así como por entidades sin ánimo de lucro.